

ANÁLISIS DE RESULTADOS.

En toda investigación es importante mantener una estructura lógica que permita al investigador ir visualizando la información que se va obteniendo, en ese sentido, Reyes, Blanco y Chao (2014), definen el desglose de datos como la presentación de los resultados de la investigación y que pueden ser presentados de manera gráfica, ya sean tablas, cuadros, dibujos, figuras, etc., esta visualización de la información permite al investigador ver la relación que guarda la teoría con los hallazgos de la investigación y expresar sus propias ideas sobre el tema, también le sirven de sustento para aquello que quiere decir, es una herramienta útil porque en el proceso de investigación él mismo puede ir haciendo los ajustes de acuerdo a como vaya dirigiendo la investigación.

Por otro lado, la Real Academia de la Lengua (s/f), define "argumentar" como "*argüir, alegar, discutir una idea*", por lo que la argumentación de ideas tiene que ver con la discusión que el propio investigador realiza al confrontar la teoría encontrada en la bibliografía consultada con sus propias ideas sobre la realidad observada; y aunque al argumentar pareciera que el investigador está en contra de la postura de otro investigador, esto no necesariamente debe ser así, sino que estas posturas o ideas pueden ser la base de la postura del investigador y le servirán para dejarlo en claro. Reyes, Blanco y Chao (2014), lo resumen diciendo que la argumentación de ideas tiene que ver con la discusión que el investigador realiza sobre los conceptos vistos en la revisión de la literatura.

Tanto la construcción de gráficos que permitan la visualización de los datos obtenidos como la argumentación de ideas debe irse desarrollando a la par de la investigación ya que aunque el investigador tenga claro hacia dónde quiere llegar. Esta parte del proceso, así como la etapa de revisión de la bibliografía están en constante evolución mientras dure la investigación ya que así como pueden aparecer nuevos datos, la producción del conocimiento se encuentra tan activo que nuevas teorías pueden surgir durante esta etapa de la investigación.

Desglose Informativo de Datos.

Los primeros esbozos de caracterización de Instituto de Planeación Municipal.

Tabla 1. Datos históricos sobre la creación de los IMPLANES en México

# Estado	Estado	Municipio	# Municipio	Fecha de publicación del acuerdo	Nombre de la Institución	# IMPLAN
1	Aguascalientes	Aguascalientes	1	07/05/2001	Instituto Municipal de Planeación de Aguascalientes	1
2	Baja California	Ensenada	2	26/05/2006	Instituto Municipal de Investigación y Planeación de Ensenada	2
		Mexicali	3	02/01/2004	Instituto Municipal de Investigación y Planeación Urbana de Mexicali	3
		Tijuana	4	11/02/2011	Instituto Metropolitano de Planeación	4
3	Baja California Sur	La Paz	5	10/04/2008	Instituto Municipal de Planeación de la Paz	5
		Los Cabos	6	20/01/2011	Instituto Municipal de Planeación de los Cabos	6
4	Campeche	Carmen	7	30/09/2005	Instituto Municipal de Planeación de Carmen	7
5	Chiapas	Comitán de Domínguez	8	15/04/2009	Instituto Municipal de Planeación Comitán	8
		San Cristóbal de las Casas	9	01/08/2012	Instituto Municipal de Planeación de San Cristóbal	9
		Tapachula	10	19/09/2012	Instituto Municipal de Planeación y Desarrollo Municipal	10
		Tuxtla	11	12/09/2012	Instituto Ciudadano de Planeación Municipal de Tuxtla	11
6	Chihuahua	Chihuahua	12	13/05/2004	Instituto Municipal de Planeación Chihuahua	12
		Juárez	13	30/09/1995	Instituto Municipal de Investigación y Planeación	13
7	Coahuila	Saltillo	14	26/11/2013	Instituto Municipal de Planeación de Saltillo	14
		Torreón	15	28/12/2013	Instituto Municipal de Planeación y Competitividad	15
8	Colima	Colima	16	30/09/2006	Instituto de Planeación para el Municipio de Colima	16
		Manzanillo	17	01/02/2003	Instituto de Planeación para el Desarrollo Sustentable de Manzanillo	17
9	Durango	Durango	19	15/04/2011	Instituto Municipal de Planeación de Durango	18
10	Guanajuato	Acámbaro	20	19/09/2009	Instituto Municipal de Planeación del Municipio de Acámbaro	16
		Celaya	21	07/10/2003	Instituto Municipal de Investigación, Planeación y Estadística	20
		Guanajuato	22	20/12/2010	Instituto Municipal de Planeación de Guanajuato	21
		Irapuato	23	18/01/2005	Instituto Municipal de Planeación de Irapuato	22
		León	24	27/05/1999	Instituto Municipal de Planeación	23
		Moroleón	25	25/10/2011	Instituto Municipal de Planeación de Moroleón	24
		Purísima del Rincón	26	11/04/2014	Instituto de Planeación del Municipio de Purísima del Rincón	25
		San Fco. del Rincón	27	17/08/2012	Instituto Municipal de Planeación	26
		San Miguel de Allende	28	08/09/2009	Instituto Municipal de Planeación de San Miguel de Allende	27
Silao	29	12/04/2005	Instituto Municipal de Planeación Urbana de Silao	28		
11	Guerrero	Acapulco	30	06/02/2009	Instituto Municipal de Planeación	29
12	Hidalgo	Pachuca	31	16/07/2001	Instituto Municipal de Investigación y Planeación	30
		Tulancingo	32	SIN ACCESO A INFORMACION	Centro de Investigación y Planeación para el Desarrollo Intermunicipal, A. C.	31

# Estado	Estado	Municipio	# Municipio	Fecha de publicación del acuerdo de creación	Nombre de la Institución	# IMPLAN
13	Jalisco	Tepatitlán	33	09/02/2005	Instituto Municipal de Planeación	32
		El Salto	34	18/02/2014	Instituto Metropolitano de Planeación de Guadalajara	33
		Guadalajara	35			
		Ixtlahuacán de los Membrillos	36			
		Juanacatlán	37			
		San Pedro Tlaquepaque	38			
		Tlajomulco de Zúñiga	39			
		Tonalá	40			
Zapopan	41					
14	México	Toluca	42	05/02/2013	Instituto Municipal de Planeación	34
15	Michoacán	Morelia	43	17/01/2014	Instituto Municipal de Planeación de Morelia	35
16	Nuevo León	Monterrey	44	09/01/2013	Instituto Municipal de Planeación Urbana y Convivencia de Monterrey	36
		San Nicolás de los Garza	45	09/03/2007	Instituto de Planeación y Desarrollo Municipal de San Nicolás	37
		San Pedro Garza García	46	19/12/2007	Instituto Municipal de Planeación Urbana	38
17	Oaxaca	Oaxaca de Juárez	47	17/07/2012	Instituto Municipal de Planeación de Oaxaca de Juárez	39
18	Puebla	Puebla	48	02/05/2011	Instituto Municipal de Planeación Puebla	40
19	Querétaro	Corregidora	49	22/08/2003	Instituto Municipal de Planeación y Sustentabilidad de Corregidora	41
		Querétaro	50	04/10/2002	Instituto Municipal de Planeación de Querétaro	42
20	Quintana Roo	Benito Juárez	51	30/07/2001	Instituto de Planeación del Desarrollo Urbano del Municipio de Benito Juárez	43
21	San Luis Potosí	San Luis Potosí	52	11/04/2006	Instituto Municipal de Planeación de San Luis Potosí	44
22	Sinaloa	Ahome	53	04/02/2005	Instituto Municipal de Planeación de Ahome Sinaloa	45
		Culiacán	54	21/01/2004	Instituto Municipal de Planeación Urbana de Culiacán	46
		Escuinapa	55	03/12/2010	Instituto Municipal de Planeación de Escuinapa	47
		Guasave	56	10/12/2004	Instituto Municipal de Planeación de Guasave	48
		Mazatlán	57	03/09/2004	Instituto Municipal de Planeación de Mazatlán	49
23	Sonora	Cajeme	58	08/07/2004	Instituto Municipal de Investigación y Planeación Urbana de Cajeme	50
		Empalme	59	30/04/2013	Instituto Municipal de Investigación, Planeación y Desarrollo	51
		Hermosillo	60	18/04/2002	Instituto Municipal de Planeación Urbana de Hermosillo A.C	52
		Nogales	61	09/07/2009	Instituto Municipal de Investigación y Planeación de Nogales	53
24	Tabasco	Centro	62	29/12/2004	Instituto de Planeación y Desarrollo Urbano del Municipio de Centro Tabasco	54

# Estado	Estado	Municipio	# Municipio	Fecha de publicación del acuerdo de creación	Nombre de la Institución	# IMPLAN		
25	Tamaulipas	Altamira	63	12/10/2006	Instituto Metropolitano de Planeación del Sur de Tamaulipas	55		
		Cd. Madero	64					
		Tampico	65					
				Matamoros	66	12/09/1998	Instituto Municipal de Planeación de Matamoros	56
				Nuevo Laredo	67	12/06/2008	Instituto Municipal de Investigación, Planeación y Desarrollo Urbano	57
				Reynosa	68	03/09/2009	Instituto Municipal de Planeación de Reynosa	58
				Victoria	69	14/05/2009	Instituto Municipal de Planeación de Victoria	59
26	Veracruz	Boca del Río	71	06/07/2007	Instituto Metropolitano de Planeación para el Desarrollo Sustentable	60		
		Veracruz	73					
27	Yucatán	Mérida	74	04/08/2014	Instituto Municipal de Planeación de Mérida	61		

Fuente: elaboración propia con datos de Hernández y Leal (2010).

Existen 61 IMPLANES funcionando actualmente en 27 estados del país, y atendiendo 74 municipios, de los cuales 4 ya contemplan la planeación de zonas metropolitanas en Tijuana, Guadalajara, Veracruz y Sur de Tamaulipas.

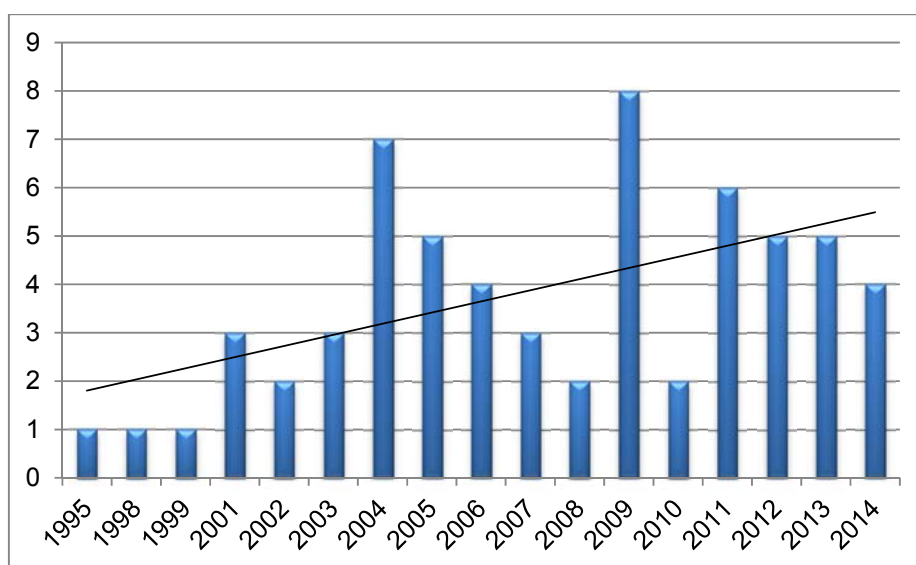
Mapa 1. Localización geográfica de los IMPLANES en México.



Fuente: Elaboración propia

Actualmente, los municipios de Valle de Bravo en el Estado de México; Gómez Palacio, Durango; Linares, Nuevo León; Cuautla, Morelos; Puerto Vallarta, Jalisco y Tepeji del Río, Hidalgo están en proceso de crear una institución similar al IMPLAN; así mismo el IMPLAN de Puebla capital se encuentra en proceso de

cambio para ampliar sus funciones y atender la zona metropolitana contempla los municipios de Amozoc, Puebla capital, San Andrés Cholula, Coronango, San Pedro Cholula y Cuautlancingo; mientras que en los municipios de Apaseo el Grande, Guanajuato y Othón P. Blanco en Quintana Roo ya fueron extintos por no haber cumplido con el objeto para el que fueron creados (Hernández y Leal, 2010).

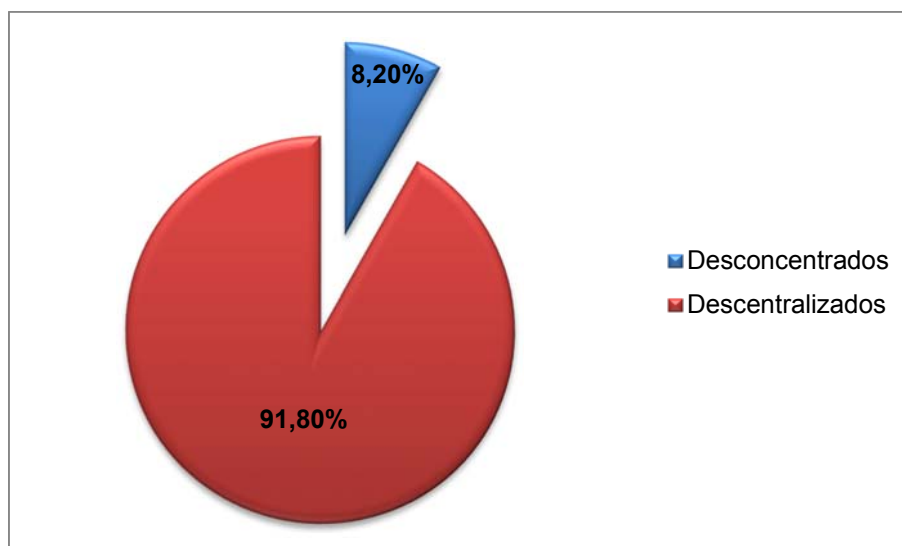


Gráfica 4. Creación de IMPLANES desde 1999 a la fecha, (Castaños, 2014).

Desde hace 19 años se han venido formalizando la creación de un promedio de 3.3 institutos por año (se consideraron las fechas de formalización de los 2 institutos ya extintos por cuestiones estadísticas); como se puede ver, existe una tendencia a la alza en la formación IMPLANES en el futuro próximo, es el momento adecuado para proponer un modelo administrativo de organización y funcionamiento (Hernández y Leal, 2010).

La organización administrativa de los Institutos Municipales de Planeación (IMPLANES) y su relación con el poder central municipal está estructurada, ya sea como *Órgano desconcentrado* o bien como *Órgano descentralizado*, de acuerdo con las siguientes características. El 8.2% se encuentra desconcentrado, Hernández y Leal (2010) lo definen como aquel al que la autoridad central delegó

ciertas funciones por lo que depende de las decisiones que esta tome. El 91.8% se encuentra descentralizado, siguiendo con Hernández y Leal, un órgano descentralizado asume la realización de funciones que la administración central ya no va a llevar a cabo de manera directa.



Gráfica 5. La organización administrativa de los IMPLANES, (Castaños, 2014).

Órgano desconcentrado: Hernández y Leal (2010) lo definen como aquel al que la autoridad central delegó ciertas funciones por lo que depende de las decisiones que esta tome; sus características son: está subordinado jerárquicamente a la administración centralizada, no tienen personalidad jurídica ni patrimonio propio solo administra los recursos que le son asignados, se crea por ley, decreto o acuerdo administrativo.

Órgano descentralizado: Siguiendo con Hernández y Leal, un órgano descentralizado asume la realización de funciones que la administración central ya no va a llevar a cabo de manera directa, sus características son: no está subordinado jerárquicamente, tienen personalidad jurídica y patrimonio propio sobre el cual pueden decidir y su actuación se rige en una norma.

En su *Estructura Organizativa*, se aprecia que existen, en la mayoría de los casos, 2 espacios donde es posible la participación ciudadana: la máxima autoridad del Instituto y un cuerpo técnico que ofrece asesoría. Son funciones del Órgano de Gobierno: aprobar, designar, vigilar, gestionar, nombrar, acordar y crear, entre otras. Son funciones del Consejo Técnico: conocer, proponer, revisar, opinar, analizar, participar, entre otras.

La estructura o el organigrama diseñado para su funcionamiento, en términos generales se describen a continuación en la siguiente figura:

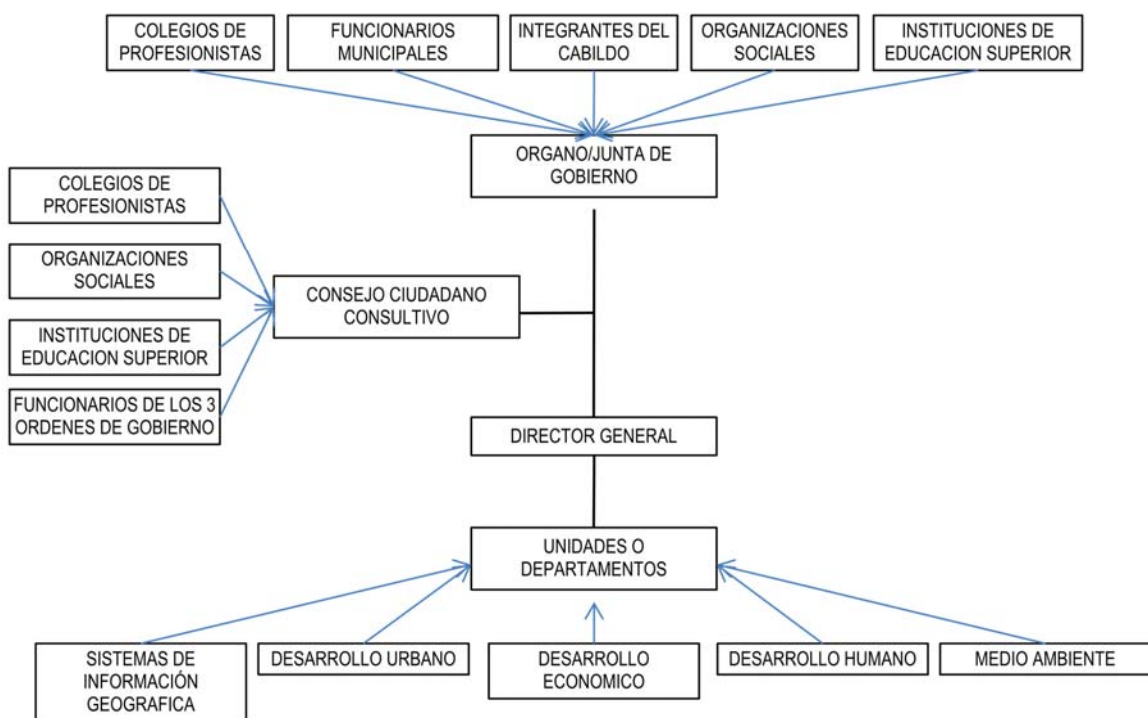


Figura 1. Organigrama básico de los Institutos Municipales de Planeación, (Castaños, 2014).

En la revisión de la información relativa a la organización de los IMPLANES contenida en sus reglamentos orgánicos revisados se aprecia que existen, en la mayoría de los casos, 2 espacios donde es posible la participación ciudadana. El primero de ellos es el que aparece como la máxima autoridad del Instituto, mientras que el segundo figura como un cuerpo técnico que ofrece asesoría. No

hay un nombre común para definir a cada uno de estos cuerpos colegiados, el primero puede llamarse Junta u Órgano de Gobierno, o Consejo Directivo o Deliberativo, mientras que el segundo puede presentarse como Consejo o Asesor Técnico o Consultivo, aun así se pueden identificar claramente por las funciones que cubren dentro del instituto.

- Son funciones del Órgano de Gobierno: aprobar, designar, vigilar, gestionar, nombrar, acordar y crear, entre otras.
- Son funciones del Consejo Técnico: conocer, proponer, revisar, opinar, analizar, participar, entre otras.

Desglose Argumentativo de Ideas.

A propósito del Sistema Nacional de Planeación Democrática y para dejar claro si el sistema que se utiliza en nuestro país para planear y llevar a cabo el desarrollo podría hacer funcionar el modelo de crecimiento de la ciudad próspera se ha propuesto el análisis del marco jurídico-normativo sobre las competencias municipales valorando la iniciativa de la ciudad próspera de ONU-Hábitat (2013); en ella se hace ver la necesidad de alinear dos aspectos fundamentales para hacer posible la planificación urbana integral:

1. El Marco Jurídico-Normativo.
2. El Marco Institucional.

Para lograr la ciudad próspera ONU-Hábitat (2013, pp. 110-111) plantea 4 condicionantes que deben prevalecer:

1. Restaurar la confianza ciudadana,
2. Reposicionar la planeación urbana integral ya no técnica,
3. Mejorar los procesos de toma de decisiones a nivel local,
4. Soporte financiero.

En ese sentido el marco jurídico debería de contribuir a fomentar la confianza ciudadana en las instituciones (transparencia y participación ciudadana), debería de propiciar el cambio de mentalidad al momento de tomar decisiones (desarrollo

sustentable) y finalmente debería de establecer las bases para eficientar el manejo de los recursos públicos. Se analiza el SNPD como el modelo que permite que esto ocurra.

Con el fin de revisar el marco institucional, la investigación se centra en los Institutos Municipales de Planeación (IMPLANES). Se busca entender las limitantes en cuanto a planeación que tienen los gobiernos locales y que ha pretendido subsanar con la creación de estos organismos.

En el avance de la revisión de la literatura se expusieron las principales debilidades de los gobiernos locales, algunas de las cuales podrían tener su origen en el régimen urbano que opera dentro, y se podría decir que la descentralización administrativa que se ha venido dando no solo afecta la economía local generando problemas de atención sino que ha contribuido al establecimiento de regímenes urbanos que hacen que los problemas sociales sean aún mayores. Desde esta óptica es necesario analizar el municipio como un territorio en el que conviven intereses públicos y privados. Para esto Mossgerger y Stoker (2001) explican la teoría del régimen urbano como el concepto que se utiliza para determinar cuáles y cómo los diferentes intereses de un grupo con poder económico se alía con el gobierno para beneficiarse mutuamente por medio de la generación de empleos, contribuciones en impuestos y para financiar proyectos, etc., así como para legitimizar el gobierno y respaldar sus políticas.

La caracterización de los institutos de planeación que existen en el país permite tener bases para identificar si a nivel local opera algún tipo de régimen urbano y de ser así, identificar cuales intereses son los que defiende, esto no con el afán de evidenciar malas prácticas sino de poder ser propositivos a la hora de querer responder si los IMPLANES pueden asumir la responsabilidad de guiar las ciudades hacia la prosperidad. Esto tiene que ver con la posibilidad de que puedan tomarse decisiones más integrales que no se basen solo en los aspectos económicos y de costos a corto plazo.

Revisión de Tablas y Gráficas de Resultados.

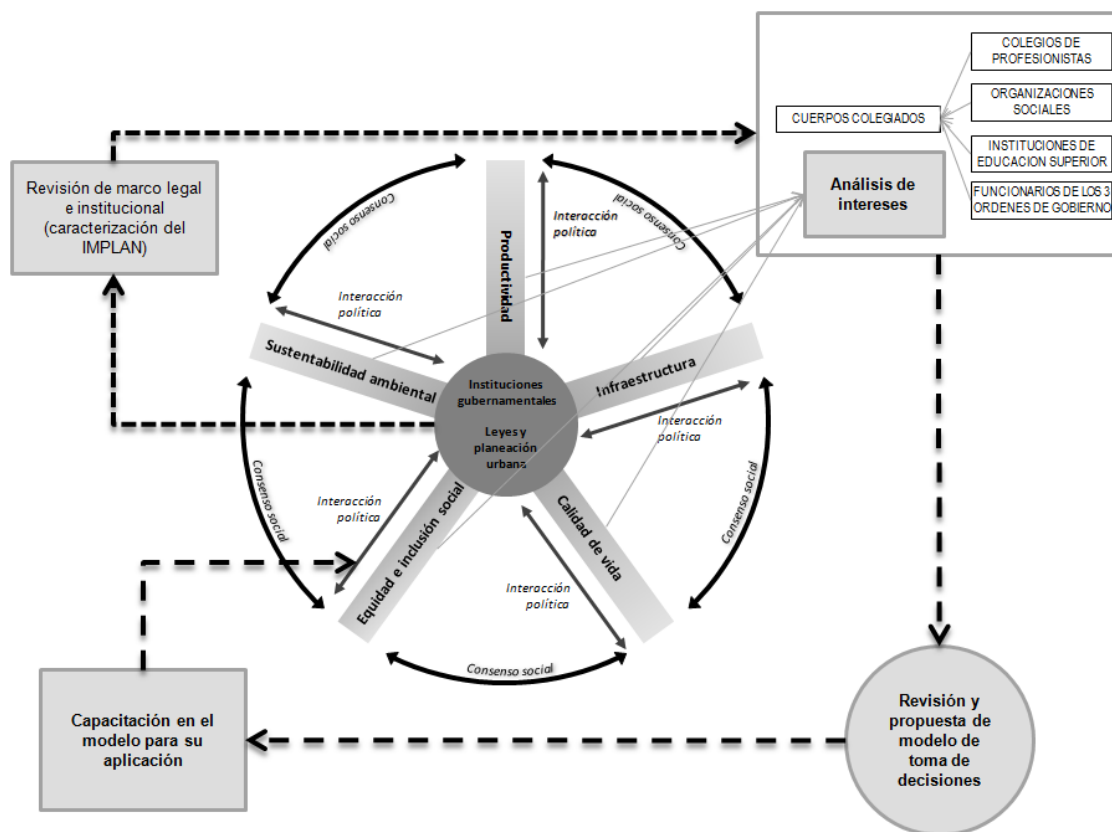
Mucho se ha hecho referencia a la iniciativa de "Ciudad Próspera", la propuesta internacional plantea comenzar a trabajar en los territorios que concentran el mayor número de personas: las zonas urbanas; pero si como vemos el marco jurídico-normativo contempla al municipio como el encargado de atender las necesidades de su población más básicas y el SNPD funciona para que esto sea así de manera que, incluso, en los institutos creados se distingue lo municipal como el ámbito de sus competencias, luego entonces se entendería que participan en la planeación de todo su territorio, no solo las ciudades, entonces para aplicar los beneficios de la iniciativa se podría recurrir a la definición de ciudad que plantea Zárate (2011) cuando habla del derecho a la ciudad: "*entender la ciudad como espacio colectivo, como lugar adecuado para el desarrollo político, económico, social y cultural de la población*", (p. 20), y resume diciendo:

"El derecho a la ciudad es el derecho de toda persona a vivir en un espacio colectivo, urbano o rural, con una administración local elegida democráticamente que tenga en el centro de sus políticas públicas el respeto de los derechos humanos de todos sus habitantes, asegurando así la plena realización de su vida política, social, económica y medioambiental." (p. 22).

El modelo de toma de decisiones que se resume en la *Rueda de la Prosperidad Urbana* podría servir de base para los IMPLANES de manera que se asegure la planeación urbana integral, ya no técnica. Al analizar la estructura organizativa de los IMPLANES se puede señalar que el Instituto Municipal de Planeación, al incorporar la representación ciudadana en las mesas de decisión, refuerza la idea de planeación democrática expuesta por el ex-Presidente De la Madrid (1983) ya que crea un vínculo entre los ciudadanos y su gobierno. El IMPLAN se muestra como el organismo mediante el cual el gobierno local puede conocer cuáles son los problemas que aquejan a la ciudadanía, recibir propuestas de atención e incidir en las soluciones acordadas. Si el análisis permaneciera a este nivel se podría decir que atiende los señalamientos de ONU-Hábitat para comenzar a hablar de

ciudades prosperas. Ahora bien, para que la prosperidad sea posible, ONU-Hábitat (2013) señala que la restauración de la confianza se dará cuando los intereses de toda la población, especialmente los más vulnerables, se vean reflejados en la planeación de la ciudad, luego entonces tenemos que profundizar si en los cuerpos colegiados de los IMPLANES se encuentran representados todos estos intereses o en todo caso quién de aquellos con capacidad de decidir aboga por los intereses de los grupos minoritarios, como es el caso de adultos mayores, niños abandonados, con capacidades diferentes, campesinos, ganaderos, etc.

Figura. 2. La Rueda de la Prosperidad



Fuente: UN-Habitat, 2013: 12, traducción y adaptación propia

De no tener representados todos los intereses se corre nuevamente el riesgo de caer en los vicios que dieron origen a la crisis y que tienen que ver con el planteamiento de Harvey (s/f, citado por Del Olmo y Rendueles, 2007) cuando

expone que el Estado entro en contradicciones cuando buscaba atender las necesidades de su población al mismo tiempo que apoyaba la ambición capitalista; en este caso se debe asegurar que la negociación y el diálogo que se plantea como parte de la solución para alcanzar la prosperidad, realmente se dé en condiciones de equilibrio de intereses.

Análisis de Resultados sobre los Hallazgos.

El modelo brasileño de Curitiba que se utilizó como base para la conformación de los institutos municipales de planeación surgidos en México, al contrario como podría creerse, no contemplaban la participación de la sociedad en la definición de las políticas urbanas sino hasta el año 2000 en que se formalizó la figura de un Consejo Asesor para incluir las asociaciones civiles, (IIPUC, s/f), el aspecto interesante de la investigación es que el Instituto Municipal de Planeación concebido en México parece cumplir anticipadamente con una de las demandas sociales actuales y que tienen su origen en la democracia: la participación ciudadana. Este puede ser el primero de los pasos para la construcción del clima necesario para hacer posible la prosperidad en México ya que ayuda a crear confianza en las instituciones.

Ahora bien, si deseamos saber que aplicación pueden tener los resultados de la investigación, se puede decir, como ya se ha hecho que bajo el análisis del régimen urbano, la composición de las mesas de negociación que operan al interior de los IMPLANES pueden dejar al descubierto los regímenes existentes a nivel local, lo que de una manera es bueno porque si lo que se desea es la planeación integral, deben de marcarse límites a los grupos de poder que pudieran continuar con el secuestro de las instituciones locales para su beneficio, esto de ninguna manera sería bueno para lograr la prosperidad.

Siguiendo con este razonamiento y si es necesario hablar de la necesidad de profundizar en otra investigación, bien se podría hablar de la definición de procesos claros para la toma de decisiones al interior de los IMPLANES e impedir

que su objetivo se desvirtúe, para evitar esta situación es bueno pensar que podrían construirse indicadores que permitan evaluar de manera individual a las organizaciones civiles representadas en los IMPLANES, tal vez pareciera muy difícil ya que toda evaluación se basa en datos numéricos y estadísticas pero al profundizar en este análisis sobre los actores sociales y su comportamiento ante las demandas sociales podríamos estar más cerca de la gobernabilidad.

Síntesis del Desglose Argumentativo de Ideas.

Objetivos	Hipótesis	Marco	Resultados
Conocer cómo los institutos municipales de planeación han cubierto la necesidad de una institución que colabore con los gobiernos locales en la planeación integral de largo plazo y con ello propiciar la ciudad próspera.	Los institutos de planeación son esa institución que se requiere en la administración pública local para fortalecer el estado democrático y elevar el nivel de vida de la población.	Sistema Nacional de Planeación	Existen las condiciones legales para que los institutos de planeación se integren al SNP.
Comparar cuál es el marco jurídico para su funcionamiento a nivel local de acuerdo con las líneas determinadas en la iniciativa de ciudades prósperas.		Prosperidad	Los indicadores de la prosperidad de ONU-Hábitat.
Conocer dónde se localizan y cuál ha sido el impacto a nivel local.		Participación ciudadana	El IMPLAN ofrece espacios de participación ciudadana. Se debe tener un código de conducta para la actuación libre de los integrantes.
Estimar cuáles han sido sus fortalezas y sus debilidades en su quehacer para alcanzar la prosperidad en sus comunidades.		Desarrollo sustentable	El equilibrio entre lo económico, lo social y lo ambiental solo se logra con el consenso.
		Derecho a la ciudad	La ciudad puede y debe ser diseñada para todos, no solo para unos cuantos.
		Políticas públicas sobre el territorio	Las políticas públicas sobre el territorio irán de la mano con los indicadores de la prosperidad.
		Los institutos municipales de planeación	Existen pocos institutos de planeación en el país lo que limita a los mexicanos el ejercicio de su derecho a participar, es poco el territorio nacional que se planea.

Tabla 2. Síntesis del desglose argumentativo de ideas (Elaboración propia)

Síntesis de la Discusión de Tablas y Gráficos de Resultados.

Descripción del dato	Discusión de resultados
<p>Mapa 1. Localización geográfica de los Institutos Municipales de Planeación en México, (Castaños, 2014).</p>	<p>Se encuentran distribuidos en las diferentes zonas económicas del país concentrándose en el centro. La superficie territorial atendida y la población con acceso a este mecanismo de participación ciudadana, resulta pobre en relación al territorio nacional y la población total.</p>
<p>Gráfica 4. Creación de institutos municipales de planeación desde 1999 a la fecha, (Castaños, 2014, con información de Legislaturas Estatales).</p>	<p>Existe inquietud en los gobiernos locales de replicar este modelo, sin embargo debe seguirse impulsando que esto ocurra pronto y llegue a todos los municipios del país.</p>
<p>Gráfica 5. La organización administrativa de los IMPLANES, (Castaños, 2014).</p>	<p>Aunque en su mayoría son creados como organismos descentralizados, es necesario identificar los recursos que los financian para que tenga una posición más neutral y pueda fungir realmente como un agente intermedio entre el gobierno y los ciudadanos.</p>
<p>Figura 1. Organigrama básico de los institutos municipales de planeación, (Castaños, 2014).</p>	<p>Aunque el modelo brasileño del IMPLAN no contempló la participación ciudadana sino hasta el año 2000 (IIPUC, s/f), el modelo diseñado en México parece cumplir con las recomendaciones de la iniciativa "Ciudades Prósperas" de ONU-Hábitat.</p>

Tabla 3. Síntesis de la discusión de tablas y gráficos de resultados.
(Elaboración propia)

Síntesis del Análisis de Resultados sobre los Hallazgos.

Aspectos que resultaron <u>Interesantes</u> en los análisis efectuados	Aspectos de los resultados que se pueden <u>Aplicar</u> en otro contexto	Aspectos de los resultados que requieren de mayor <u>Profundidad</u> en su estudio
<p>El periodo de tiempo que ha tomado la construcción de la cultura política uniforme sobre la participación ciudadana como un derecho no había sido tan reclamado como hasta ahora. A los gobiernos locales les cuesta mucho abrirse porque pueden más las costumbres del pasado, así la descentralización no será posible, es por eso que los institutos</p>	<p>Sería interesante responder a la pregunta ¿por qué los gobiernos estatales han tardado tanto en adecuar sus marcos legales para atender la propuesta del ex-Presidente Miguel de la Madrid en 1983? El populismo y como este ha llevado a los gobiernos al poder puede ser una respuesta. Pareciera que la conformación del marco jurídico ha sido respuesta a compromisos externos</p>	<p>Se requiere una mayor profundidad en el análisis de los recursos para el buen gobierno, posiblemente deban hacerse unos indicadores que permitan evaluarlos. Actualmente se hablan de indicadores financieros municipales pero es necesario incorporar otros recursos ya que no solo los económicos cuentan. Especialmente se necesitan indicadores para evaluar el comportamiento de aquellos que participan v los proceso</p>

Tabla 4. Síntesis del análisis de resultados sobre los hallazgos.
(Elaboración propia).